Barranquilla, 14 de julio del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

ADRIANA ARRIETA SANCHEZ
C.C 45.781.142 de SAN JUAN-BOLÍVAR

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION PREVENCION DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REMERGENTES Y DESATENDIDAS TUBERCULOSIS MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PUBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el periodo comprendido entre el, 13 de JULIO al 12 de agosto del 2024 de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202401219**.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 14 de agosto del 2024.

Atentamente,



_____
ADRIANA ARRIETA SÁNCHEZ
Contratista de Secretaría de salud Publica Departamental
C.C 45.781.142 de SAN JUAN-BOLÍVAR
Dirección: CR 56# 79-14
E-mail: adrianaarrietasanchez@yahoo.es
Cel:3142838144